

ORD. N° 3 6 5 /

ANT.: Oficio 72 /2023, de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con la Prevención, Gestión y Combate de los Incendios en el territorio nacional

MAT.: Sobre modificación de fecha de cierre del Llamado de la Res. Ex. N° 597, (V. y U.), de 2023.



SANTIAGO, 17 AGO 2023

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA
ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO
RELACIONADO CON LA PREVENCION, GESTION Y COMBATE DE
LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

En respuesta a su oficio del antecedente, a través del cual a requerimiento del H. Diputado Sergio Bobadilla Muñoz, solicita se evalúe la posibilidad de extensión del Llamado en condiciones especiales del D.S. N° 49 dispuesto para los damnificados de los incendios ocurridos en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía en febrero de este año, mediante la Resolución Exenta N° 597, (V. y U.), de 2023.

En particular, y en consulta con los equipos regionales a cargo de la atención de las familias damnificadas, debo señalar que tras el análisis de las distintas regiones se ha definido aumentar el plazo del llamado. Esta modificación se tramitará a la brevedad, la definición de los plazos se trabajará con cada región. Esto con el objetivo de abordar la mayor cantidad de postulaciones y así otorgar solución a las familias damnificadas.



Informamos también que una vez tramitada la modificación con la nueva fecha de cierre del Llamado, los SERVIU respectivos se encargarán de informarlo oportunamente a los municipios y familias afectadas.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



CCC/LBM/GVM/JTF

Ord. Int. N°95/2023

Con copia:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de V. y U.
- Gabinete Subsecretaría de V. y U.
- DPH
- DAGV
- Oficina de Partes MINVU

VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2023

OFICIO N° 72/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22)**, acordó, solicitar a US., tenga a bien, ampliar el plazo de postulación a los beneficios otorgados por el DS 49, al menos hasta diciembre del presente año, para las personas afectadas por los incendios forestales de febrero 2023 y arbitrar las medidas necesarias para brindar apoyo técnico en la regularización de los títulos que sea necesario.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **SERGIO BOBADILLA MUÑOZ**.

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DON CARLOS MONTES.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22),
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 5633619E48714F16

Firmado por María Teresa Calderón
Rojas
Fecha 24/05/2023 14:29:06 CLT

ORD. N° 3 6 5 /

ANT.: Oficio 72 /2023, de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con la Prevención, Gestión y Combate de los Incendios en el territorio nacional

MAT.: Sobre modificación de fecha de cierre del Llamado de la Res. Ex. N° 597, (V. y U.), de 2023.

SANTIAGO, 17 AGO 2023

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA
ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO
RELACIONADO CON LA PREVENCION, GESTION Y COMBATE DE
LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

En respuesta a su oficio del antecedente, a través del cual a requerimiento del H. Diputado Sergio Bobadilla Muñoz, solicita se evalúe la posibilidad de extensión del Llamado en condiciones especiales del D.S. N° 49 dispuesto para los damnificados de los incendios ocurridos en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía en febrero de este año, mediante la Resolución Exenta N° 597, (V. y U.), de 2023.

En particular, y en consulta con los equipos regionales a cargo de la atención de las familias damnificadas, debo señalar que tras el análisis de las distintas regiones se ha definido aumentar el plazo del llamado. Esta modificación se tramitará a la brevedad, la definición de los plazos se trabajará con cada región. Esto con el objetivo de abordar la mayor cantidad de postulaciones y así otorgar solución a las familias damnificadas.



Informamos también que una vez tramitada la modificación con la nueva fecha de cierre del Llamado, los SERVIU respectivos se encargarán de informarlo oportunamente a los municipios y familias afectadas.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



CCC/LBM/GVM/JTF

Ord. Int. N°95/2023

Con copia:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de V. y U.
- Gabinete Subsecretaría de V. y U.
- DPH
- DAGV
- Oficina de Partes MINVU



VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2023

OFICIO N° 72/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22)**, acordó, solicitar a US., tenga a bien, ampliar el plazo de postulación a los beneficios otorgados por el DS 49, al menos hasta diciembre del presente año, para las personas afectadas por los incendios forestales de febrero 2023 y arbitrar las medidas necesarias para brindar apoyo técnico en la regularización de los títulos que sea necesario.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **SERGIO BOBADILLA MUÑOZ**.

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DON CARLOS MONTES.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22),
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 5633619E48714F16

Firmado por María Teresa Calderón
Rojas
Fecha 24/05/2023 14:29:06 CLT